D I V I S I O N R E C U R S O S H U M A N O S

EL JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA:

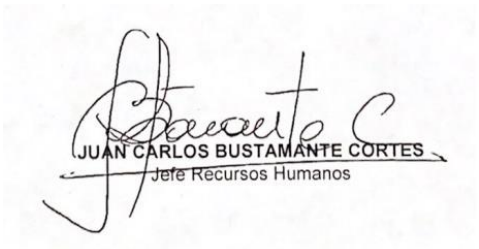
Que previa la revisión de la Estructura Administrativa de la Planta de Personal contenida en el Artículo 369 de la ley 5 de 1992 “Reglamento Interno de Congreso”; adscrita a División de Planeación y Sistemas no contempla el número de cargos suficientes con el perfil requerido para abastecer el cúmulo de trabajo propio de la División de Planeación y Sistemas.

Las actividades están fundamentadas en la petición que sobre el caso hiciera División de Planeación y Sistemas, descritas en el estudio de Sustentación Económica y Técnica de servicios Profesionales y de Apoyo así:

Prestación de servicios profesionales como abogado en la en la División de Planeación y Sistemas del Senado de la República, desarrollando las siguientes actividades: 1. Brindar apoyo jurídico en el seguimiento a los contratos cuya supervisión haya sido delegada a la jefe de la División de Planeación y Sistemas, mediante la revisión de informes de ejecución, cuentas de cobro, pago de seguridad social y verificando la publicación de estos en SECOP II. 2. Brindar acompañamiento jurídico en reuniones, comités o mesas de trabajo, emitiendo conceptos y recomendaciones cuando sea pertinente. 3. Brindar apoyo jurídico en la revisión de la documentación antes de ser suscrita por la jefe de la División de Planeación y Sistemas. 4. Brindar apoyo en la búsqueda de información y jurisprudencia para dar respuesta a solicitudes presentadas por entidades de orden público, privada o la ciudadanía en general.

La presente certificación se expide de conformidad a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, y de acuerdo al estudio previo presentado por la Doctora ASTRID SALAMANCA RAHIN, Directora General del Senado de la Republica.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en fecha 11/10/2022



Jefe División de Recursos Humanos

Edificio Banco Comercial Antioqueño, Calle 12 No 7- 32 P.H.
Teléfonos: 3826211 – 3826227, FAX 3826222
recursoshumanos@senado.gov.co